

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Decreto 18/2020, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de don Juan Javier Márquez Cabeza como Director General de Consumo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 2020.

Vengo en disponer el cese de don Juan Javier Márquez Cabeza como Director General de Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 3 de febrero de 2020.

Sevilla, 3 de febrero de 2020

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía